



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN pública de Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de 11 de mayo de 2015, relativo a la aprobación inicial del Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias y del Informe de Sostenibilidad Ambiental (expte. CUOTA 289/2013).

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 53 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 103 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, se somete a información pública por el plazo de 45 días el documento de Aprobación Inicial Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias.

A su vez se somete a información pública y por el mismo período de tiempo de 45 días el Informe de Sostenibilidad Ambiental asumido por la Consejería de conformidad con el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En este período, el documento estará disponible en las oficinas del Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística sitas en la calle Coronel Aranda, n.º 2, de Oviedo, planta cero, sector derecho, en horario de 9.00 a 14.00 horas, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del portal <https://sede.asturias.es>

En Oviedo, a 22 de junio de 2015.—El Secretario de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias.—Cód. 2015-10976.